

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18757 REAL DECRETO 1644/2000, de 22 de septiembre, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2000,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, con antigüedad que en cada caso se señala y efectos económicos de su toma de posesión, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Pablo Alfonso Lanzarote Martínez, con antigüedad del 1 de abril de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Adscripción permanente de Cartagena de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Don Julio Jesús López Ordiales, con antigüedad del 1 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Doña Presentación M. Río Saura, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Carmen Baena Olabe, con antigüedad del 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Juan José Márquez Bonvehi, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Leticia Silvia Agrela Romero, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Elena Steinger Doallo, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Doña Silvia Armero Villalba, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Carmen Rubio Insúa, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Concepción Rodríguez Cabezas, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña María Luzón Cánovas, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña Ángela María Saraza Jimena, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María Dolores Muñoz de la Torre, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Yolanda Pedrajas Ramada, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Don Antonio Gabriel Pérez Gallegos, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Don Jesús María Anguita Sánchez, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña María del Valle García Escudero, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María Dolores Guiard Abascal, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Don Tomás Herranz Sauri, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Ángeles Calvo Gallego, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Juana María García González, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don José Andrés-Álvarez Velicia, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Adscripción permanente de Avilés de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Doña Yolanda Forte Morán con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Doña Paloma Penalva Melero, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Don Ángel Villafranca Sánchez, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Don José María García Atienza, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María del Carmen Muñoz Martín, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Doña Natividad Gurriarán Fernández, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Doña Pilar Fernández Arias, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Don César Estirado de Cabo, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Juan Manuel Tejada Chacón, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Doña María Francisca Sánchez Álvarez, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María Luisa Ales Gambero, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Don Francisco Javier Pérez Ruiz, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María López Galindo, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Don Pablo González Mirasol, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Don Francisco López Caballos, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña Leonor María Planelles Silvestre, con antigüedad de 20 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Doña Ana Isabel Villagómez Muñoz, con antigüedad de 26 de julio de 2000, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Francisco Javier Soto Díaz, con antigüedad de 1 de agosto de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Don Fernando Paillet Vigueras, con antigüedad de 1 de septiembre de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Doña Susana Landeras Martín, con antigüedad de 1 de septiembre de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Miguel Blasco Paredes, con antigüedad de 1 de septiembre de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

18758 *REAL DECRETO 1645/2000, de 22 de septiembre, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a doña Rosa Ana Morán Martínez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que

regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2000,

Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, a la Fiscal doña Rosa Ana Morán Martínez.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18759 *ORDEN de 9 de octubre de 2000 por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 7 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Previa la tramitación prevista en el capítulo II del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vista la propuesta contenida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.